

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-002-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del Gobierno de Japón, para participar en el curso denominado “The Workshop Program on Spread of Electric Vehicles for Costa Rica (FRCE)”, a desarrollarse del 12 al 15 de febrero de 2019 en Tokio, Japón.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, representado por el señor Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, asista para representar a Costa Rica en este curso, con el objetivo de analizar el caso japonés en la implementación de vehículos eléctricos y generar en nuestro país, el conocimiento necesario para el diseño de política pública que permita alcanzar los objetivos trazados en materia ambiental en concordancia con los esfuerzos de descarbonización a corto plazo.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución directamente con los objetivos de promover en la población el desarrollo y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones, por medio de la formulación y ejecución de políticas públicas inclusivas, universales y solidarias que sienten las bases para una Sociedad de la Información y el Conocimiento, además de promover el acceso de la población a más y mejores servicios, mediante el desarrollo sostenible de redes de telecomunicaciones eficientes, seguras y robustas; así como el uso óptimo del espectro radioeléctrico de acuerdo con las necesidades y las posibilidades que ofrezca la tecnología, garantizando su asignación de manera justa, equitativa, independiente, transparente y no discriminatoria.

4°.- El funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Viceministro de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al funcionario Edwin Estrada Hernández, cédula de identidad número, uno – cero setecientos setenta y seis - cero setecientos setenta y nueve, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el curso denominado “The Workshop Program on Spread of Electric Vehicles for Costa Rica (FRCE)”, a desarrollarse del 12 al 15 de febrero de 2019 en Tokio, Japón.

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes a transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento, alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica u otros serán asumidos por el Gobierno de Japón.

El seguro de viaje será cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **899 “Rectoría del Sector de Telecomunicaciones”**.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 09 al 16 de febrero del 2019, se autoriza la participación del señor Edwin Estrada Hernández en dicho curso, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día treinta de enero del año dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones